



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Energía



Informe de avance de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo Pueblos Indígenas 2022-2026

Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas – MPC



En el marco de la misionalidad del Ministerio de Minas y Energía, en su búsqueda por contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, y teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, este ministerio ha venido implementando diversas acciones que buscan, por un lado, que los pueblos indígenas mejoren sus condiciones de vida, y por el otro, que las actividades que se adelantan en sus territorios tengan en cuenta sus derechos individuales y colectivos. Para avanzar en este objetivo, el Ministerio de Minas y Energía participa en diversas instancias de diálogo y participación en los que tienen asientos líderes y comunidades indígenas, y además, contempla que las medidas impulsadas por el sector minero energético sean respetuosas de las particularidades territoriales y culturales de las comunidades indígenas.

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía que involucran a diversos pueblos indígenas durante el periodo anual de 2023 y las acciones y presupuesto a implementar en el año 2024, en cumplimiento del artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, según el cual “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso”.

Los siguientes son los compromisos adquiridos en el marco de las consultas previas para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas– MPC

Compromiso 1: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 20.000 proyectos y soluciones energéticas individuales (FNCER) o su equivalente en soluciones energéticas colectivas en la territorialidad indígena para la ampliación de cobertura en zonas no interconectadas (ZNI), progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, lo anterior previa concertación en el marco de la MPC.

Indicador: Porcentaje de avance de nuevos usuarios con proyectos puestos en operación y servicio sostenible en ZNI.

Fórmula: Número de usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica y servicio sostenible en ZNI/Total de usuarios priorizados para el servicio de energía eléctrica en ZNI

Nota: El número de usuarios y las zonas priorizadas se definirán en el marco de la MPC.

Responsables: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE y Dirección de Energía Eléctrica - Ministerio de Minas y Energía.

REPORTE IPSE

- VIGENCIA 2023

Presupuesto pactado 2023: \$900.000.000
Presupuesto ejecutado 2023: \$2.000.000.000
Meta 2023: 0
Logros y Acciones 2023:

En atención al compromiso adquirido el 17 de octubre de 2023, en el marco de la primera mesa técnica realizada en la oficina de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, para revisión de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo con la Mesa Permanente de Concertación Indígena - MPC, el IPSE remitió la información cartográfica de los proyectos estructurados, así como los listados de proyectos estructurados IPSE para la ampliación de cobertura del Servicio de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas.

Lo anterior, como resultado de los contratos de consultoría 081, 101, 102, 155, 156 y 157 de 2021, donde se beneficiaron usuarios potenciales que se reconocen como pertenecientes a comunidades indígenas, en el territorio nacional. Relacionándose los proyectos estructurados, para los cuales, en Fuente de Financiación, se presentan los que ya cuentan con recursos para su implementación de los fondos FAZNI, FAER, del Mecanismo de Obras por Impuestos – Oxi y financiado por el /PSE, y de igual forma los que se encontraban en promoción, correspondientes a los proyectos que aún no cuentan con recursos para su implementación, y que son los proyectos que se deberían tener en cuenta por parte de las Organizaciones Indígenas que integran la MPC, para su Priorización y definición de asignación de recursos para su implementación a partir de 2024.

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) ha garantizado una intervención integral bajo los lineamientos de las Bases del Plan Nacional de Inversiones 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida con el propósito de alcanzar las metas para la “Transición energética justa, segura, confiable y eficiente” en especial en lo relacionado en su literal C.-Cierre de brechas energéticas y el “Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.”, específicamente con las comunidades que tienen prácticas ancestrales propias en diferentes regiones del país, mediante la suscripción de cuatro (04) Convenios de Asociación con las organizaciones que se aprecian en la Tabla 1:

Tabla 1. Convenios de Asociación

Número del Convenio	Organización	Objeto
314 – 2023	Gobierno Mayor	Caracterizar usuarios potenciales para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos de Vichada, Caquetá, Córdoba y La Guajira, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena.
316 – 2023	Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama- AICO	Caracterizar usuarios potenciales para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos de Nariño y Arauca, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena.
317 – 2023	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC	Caracterizar usuarios potenciales para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los

		departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena.
328 – 2023	La Confederación Indígena Tayrona - CIT	Caracterizar usuarios potenciales para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI del país, especialmente en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena, sin perjuicio de aquellos departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena.

Cabe precisar que, inicialmente los recursos regionalizados en el proyecto diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas del País Nacional identificado con Código BPIN: 2018011000809 eran de \$900.000.000; no obstante, se ajustó a \$2.000.000.000, debido a que se logró suscribir los anteriores cuatro (4) convenios de asociación indígena por un valor de \$500.000.000 cada uno.

• **VIGENCIA 2024**

Presupuesto pactado 2024: \$75.700.000.000

Presupuesto ejecutado a la fecha 2024: \$0

Meta 2024: 0

Logros y Avances 2024:

De acuerdo con la cartográfica y los listados de proyectos estructurados por el IPSE para la ampliación de cobertura del Servicio de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas, que se enviaron a la Mesa Permanente de Concertación el 03 de noviembre de 2023, y, en reiteración a la solicitud de información en el mes de febrero de 2023 durante la mesa conjunta, tres (03) de las organizaciones que conforman la MPC, seleccionaron durante el primer trimestre de 2024 los proyectos que tenían usuarios indígenas dentro las zonas de influencia directa de cada una de las organizaciones que representan, estas fueron: (i) Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO), (ii) Organización Nacional Indígena de Colombia y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC).

De este modo, el 21 de marzo de 2024 se realizó reunión presencial entre Mesa Permanente de Concertación, El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) y el Ministerio de Minas y Energía, en donde se concertaron en el marco del presente compromiso los proyectos que se presentan en la Tabla 2:

Tabla 2. Priorización MPC - 21 de marzo de 2024

Organización	Departamento	Municipio	No. proyectos	Usuarios Totales Proyecto	Usuarios indígenas
ONIC	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1	32	32
ONIC	LA GUAJIRA	URIBIA	1	128	128
ONIC	LA GUAJIRA	URIBIA	1	723	723

ONIC	ANTIOQUIA	MURINDO	1	35	35
ONIC	CASANARE	SÁCAMA	1	51	21
ONIC	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	1	60	57
ONIC	LA GUAJIRA	MAICAO	1	291	291
ONIC	LA GUAJIRA	MANAURE IPSE	1	1334	1334
ONIC	VICHADA	LA PRIMAVERA	1	454	141
ONIC	VICHADA	SANTA ROSALÍA	1	131	54
TOTAL			10	3239	2816

Así mismo, el 21 de marzo la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), remitió la priorización de soluciones energéticas en el marco del cumplimiento del acuerdo pactado en la Consulta Previa, Libre e Informada del PND con usuarios que se encontraban en la zona de influencia directa de la organización y el 04 de abril de 2024 se llevó a cabo una reunión, donde se concertaron unos proyectos más a priorizar, los cuales fueron:

Tabla 3. Priorización MPC - 04 de abril de 2024

Organización	Departamento	Municipio	No. proyectos	Usuarios Totales Proyecto	Usuarios indígenas
ONIC	LA GUAJIRA	ALBANIA IPSE	1	343	343
OPIAC	VAUPÉS	TARAIRA	1	43	38
OPIAC	VAUPÉS	CARURÚ	1	78	72
OPIAC	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	1	228	208
OPIAC	GUAINÍA	INÍRIDA	1	137	126
OPIAC	GUAINÍA	INÍRIDA	1	138	138
TOTAL				967	925

Porcentaje de avance del compromiso: 0%

Plan de acción 2024:

Se avanzará con la re-potencialización de los 16 proyectos seleccionados a la fecha por la MPC, y con el proyecto de inversión misional BPIN 20230000000311 *“Formulación e implementación de soluciones energéticas sostenibles, con énfasis en fuentes no convencionales de energía renovable en el territorio nacional”* se abrirá procesos de licitación pública en las regiones del Caribe, el Pacífico, la Amazonía, la Orinoquía y el Eje cafetero y Antioquia, con el fin de incrementar la pluralidad de oferentes para realizar la construcción de las soluciones de energía eléctrica en las comunidades de la zona rural de 08 de los 16 proyectos priorizados por la MPC, en los municipios de: La Primavera, Murindó, Sácama, Santa Rosalía, Taraira, Albania, Manaure y Alto Baudó

El IPSE remitirá base de proyectos actualizados para que la totalidad de organizaciones que conforman la MPC, puedan continuar priorizando proyectos que hacen parte de su zona de influencia, con el fin de realizar la implementación de estos durante las siguientes vigencias.

- **VIGENCIA 2025**

Presupuesto proyectado 2025: \$87.120.000.000

Meta 2025: 3.750

Plan de acción 2025: Continuar con la implementación de soluciones energéticas sostenibles, en los proyectos que a la fecha se encuentran priorizados en el marco de la MPC, es decir en 08 proyectos más en los municipios de: Barrancominas, Carurú, Inírida, Maicao, San Andrés de Sotavento y Uribia.

De las necesidades energéticas de ampliación de cobertura identificadas en las zonas objeto de los convenios de asociación celebrados entre los diferentes organizaciones que hacen parte de la MPC para la caracterización, se procederá a la formulación, estructuración y diseño de proyectos desde su fase de perfil hasta llevarlos a factibilidad y diseño de detalle, priorizando soluciones energéticas sostenibles con fuentes convencionales y no convencionales que incluye generación y distribución de energía a los usuarios. En este caso, la formulación y estructuración de proyectos permitirá definir la solución técnica y financiera más adecuada para comunidades étnicas mediante proyectos de interconexión, soluciones centralizadas o soluciones aisladas con fuentes convencionales y no convencionales de energía, que permiten llegar a usuarios indígenas que aún no cuenta con el servicio.

Por lo anterior, la formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles, a partir del estudio social y económico de las localidades que se deriven producto de las caracterizaciones realizadas con las organizaciones étnicas, serán remitidos a la Subdirección de Contratos y Seguimiento para la implementación.

De los proyectos que continúen siendo objeto de priorización por parte de la MPC, en concordancia con la misionalidad del IPSE, no sólo se re-potencializará la alternativa energética, sino que también con recursos propios se llevará a cabo la ejecución de dichos proyectos.

- **VIGENCIA 2026**

Presupuesto proyectado 2026: \$180.900.000.000

Meta 2025: 11.250

Plan de acción 2026: Se dará cumplimiento a la caracterización, estructuración e implementación de los 15.000 usuarios de ampliación de cobertura que tenemos como meta para el cuatrienio, mediante el trabajo conjunto de la subdirección de Planificación de Soluciones Energéticas que se encarga de los procesos de estructuración y diseño, y por otro lado la Subdirección de Contratos y Seguimiento encargada de la implementación de los proyectos energéticos.

REPORTE DIRECCIÓN DE ENERGÍA

- **VIGENCIA 2023**

Presupuesto pactado 2023: \$33.750.000.000

Presupuesto ejecutado 2023: \$0

Meta 2023: 0

Logros y Acciones 2023: Para el cumplimiento de este indicador el Ministerio de Minas y Energía solicitó al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE los proyectos que contaban con la correspondiente validación técnica y financiera favorable para ser presentados ante el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización en Zonas No Interconectadas -FAZNI.

También, se implementó como requisito la identificación de usuarios indígenas, afro, negros, raizales y palenqueros durante el proceso de estructuración de los proyectos para ampliación de cobertura en las Zonas No Interconectadas, esto con el propósito de adelantar validación conjunta con los miembros de las diferentes instancias, en este caso con la Mesa Permanente de Concertación.

Así mismo, durante el 2023 se celebraron los Comités de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización en Zonas No Interconectadas – CAFAZNI 85 y 86 en los cuales se aprobaron los siguientes proyectos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	USUARIOS INDÍGENAS	VALOR DEL PROYECTO
VICHADA	CUMARIBO	2.130	2100	\$ 71.717.721.598
CÓRDOBA	TIERRALTA	938	938	\$ 29.024.268.539
CAUCA	PÁEZ	675	516	\$ 18.726.079.235
CAUCA	SUAREZ	590	363	\$ 17.865.873.652
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	242	241	\$ 6.659.935.691
CAUCA	BALBOA	663	183	\$ 20.331.757.545
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	139	139	\$ 3.723.036.913
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	104	102	\$ 3.191.181.931
CAUCA	BOLÍVAR	409	58	\$ 12.641.652.391
CHOCÓ	RIOSUCIO	211	23	\$ 5.731.418.952
LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	94	19	\$ 2.911.168.229
CAUCA	CAJIBÍO	460	12	\$ 13.916.969.976
CAUCA	EL TAMBO	626	10	\$ 19.029.955.017
TOTAL		7.281	4.704	\$225.471.019.669

El Ministerio de Minas y Energía adelantó la validación jurídica, contractual y técnica frente a los proyectos anteriormente mencionados, no obstante, estos no fueron viables de contratar antes del 31 de diciembre de 2023.

Para el caso del fondo FAER, en el cuarto trimestre del año 2023, se suscribió cinco (5) contratos por un valor aproximado de \$54.620 millones con los cuales se busca beneficiar a 1.664 nuevos usuarios con la prestación del servicio de energía eléctrica, bajo la distribución que se encuentra relacionada a continuación. Dichos usuarios contarán con el servicio de energía eléctrica en la vigencia 2025, una vez culminen y entreguen las obras.

CONTRATOS	DEPTO.	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	USUARIOS INDÍGENAS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
GGC-1214 -2023	NARIÑO	BARBACOAS	432	19	\$ 12.717.374.485
GGC-1213-2023	NARIÑO	ROBERTO PAYAN	525	23	\$ 16.358.903.894
GGC-1196-2023	NARIÑO	CUMBAL	335	295	\$ 11.806.864.761
GGC-1210-2023	NARIÑO	SAMANIEGO	224	224	\$ 8.817.916.547
GGC-1197-2023	NARIÑO	SANTACRUZ	148	123	\$ 4.919.288.090
TOTAL			1664	684	\$ 54.620.347.777

Finalmente, por el mecanismo de Obras por Impuestos se firmaron tres (3) convenios de proyectos de ampliación de cobertura, dichos usuarios contarán con el servicio de energía eléctrica en la vigencia 2025, una vez culminen y entreguen las obras.

BPIN	DEPTO.	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	USUARIOS INDIGENAS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
20230214000004	CESAR	BECERRIL	92	89	\$4.095.221.897
20230214000003	CESAR	LA PAZ	92	82	\$3.856.414.215
20230214000014	LA GUAJIRA	MAICAO	317	317	\$7.094.263.889
TOTAL			501	488	\$ 15.045.900.001,00

● **VIGENCIA 2024**

Presupuesto pactado 2024: \$33.750.000.000

Presupuesto ejecutado a la fecha 2024: 0

Meta 2024: 0

Logros y Avances 2024 (con corte 11 abril): Se realizaron mesas de trabajo entre el Ministerio de Minas y Energía, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE y miembros de la Mesa Permanente de Concertación, los días 21 de marzo y 4 de abril para adelantar la validación de los usuarios relacionados con los proyectos de ampliación de cobertura de los fondos FAZNI y FAER y del mecanismo de OXI aprobados en la vigencia 2023, que cuentan con usuarios priorizados en el marco de la MPC.

También, se programó celebración de Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización en Zonas No Interconectadas – CAFAZNI para el día 30 de abril de 2024, con el propósito de presentar a los miembros las fichas resumen de los proyectos, junto con los documentos asociados a cada uno de los proyectos, a saber:

- Usuarios
- Valor del proyecto
- Municipio
- Costo por usuario
- Tiempo de ejecución
- Compromiso étnico

Esto con el propósito de contar con la aprobación por parte de los miembros, sobre continuar con los procesos de contratación ateniendo los diferentes compromisos concertados con las comunidades étnicas y disponibilidad presupuestal para la vigencia.

Porcentaje de avance del compromiso: 10%

Plan de acción 2024:

- Realizar Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización en Zonas No Interconectadas – CAFAZNI.
- Realizar mesas de trabajo con el grupo jurídico, contractual y de la dirección de energía para adelantar el proceso de contratación.
- Adelantar la elaboración de estudios previos y demás documentos de la etapa precontractual.
- Realizar el proceso de contratación y seguimiento a la ejecución contractual.

● **VIGENCIA 2025**

Presupuesto proyectado 2025: \$45.000.000.000

Meta 2025: 1.250

Plan de acción 2025:

- Recepción de proyectos con viabilidad técnica y financiera favorables por parte Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE.
- Organización de los proyectos mediante aplicabilidad de criterios para la asignación de recursos FAZNI
- Presentación de proyectos ante el Comité de Administración para la correspondiente aprobación de financiación.
- Adelantar los procesos contractuales para la ejecución y entrega de los proyectos de ampliación de cobertura en las Zonas No Interconectadas.
- Recepción de proyectos finalizados e implementados en sitio.

• **VIGENCIA 2026**

Presupuesto proyectado 2026: \$0

Meta 2025: 3.750

Plan de acción 2026: Debe incluir un plan de acciones por desarrollar en esta vigencia.

- Recepción de proyectos finalizados e implementados en sitio.

Compromiso 2: El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, garantizará el diseño e implementación de 10 proyectos de mejoramiento y ampliación de infraestructura eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en la territorialidad indígena, progresivamente en un tiempo máximo de cuatro años, previa concertación en el marco de la MPC.

Indicador: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento y ampliación de infraestructura eléctrica en la territorialidad indígena.

Fórmula: Número de proyectos diseñados e implementados en la territorialidad indígena concertados/total de proyectos priorizados para su diseño e implementación.

Nota: La priorización y las territorialidades a intervenir serán concertadas en el marco de la MPC

Responsable: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE

• **VIGENCIA 2023**

Presupuesto pactado 2023: \$0

Presupuesto ejecutado 2023: \$0

Meta 2023: 0

Logros y Acciones 2023: Primera mesa técnica realizada en el Ministerio de Minas y Energía (MME) - oficina de la Dirección de Energía Eléctrica, para revisión de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo con la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPC).

• **VIGENCIA 2024**

Presupuesto pactado 2024: \$3.600.000.000

Presupuesto ejecutado a la fecha 2024: \$0

Meta 2024: 0

Logros y Avances 2024: Revisión técnica, ambiental y social de cinco (05) propuestas de proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica que fueron remitidos por la MPC en los municipios de: La Uribe Meta, Valledupar César, Santa Rosalía Vichada y el área no municipalizada de La Chorrera ubicada en el Amazonas.

Porcentaje de avance del compromiso: 0%

Plan de acción 2024: De acuerdo con el alcance del IPSE, los delegados de la MPC enviarán potenciales proyectos de soluciones energéticas que busquen mejorar la calidad y disponibilidad del servicio público de energía eléctrica a aquellas viviendas o usuarios que ya cuentan con este servicio. Una vez el IPSE cuente con proyectos que se ajusten al alcance que se tiene misionalmente, se garantizará la identificación, formulación, estructuración y diseño de las soluciones energéticas más viables el diseño e implementación de al menos 05 proyectos de mejoramiento.

- **VIGENCIA 2025**

Presupuesto proyectado 2025: \$35.000.000.000

Meta 2025: 3

Plan de acción 2025: Con base en los proyectos de mejoramiento de infraestructura que se estructuren en el 2024, se realizará la implementación de estos en el 2025.

De acuerdo con los potenciales proyectos de soluciones energéticas que busquen mejorar la calidad y disponibilidad del servicio público de energía eléctrica a aquellas viviendas o usuarios que ya cuentan con este servicio, que sean enviados por la MPC, se llevará a cabo la formulación, estructuración y diseño de las soluciones energéticas de los proyectos de mejoramiento restantes.

- **VIGENCIA 2026**

Presupuesto proyectado 2026: \$35.000.000.000

Meta 2025: 7

Plan de acción 2026: Se garantizará que los 10 proyectos de mejoramiento al finalizar la vigencia se encuentren en la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, para la implementación de dichos proyectos de mejoramiento a la Infraestructura Eléctrica existente.

Compromiso 3: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía garantizará la realización de mesas técnicas concertadas con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, para lograr el acceso efectivo a los subsidios de energía eléctrica o su equivalente en los territorios indígenas, cuya asignación deberá corresponder al 60% de conformidad con la Ley del PND 2022-2026 y posterior normatividad que se expida al respecto y debida adecuación institucional.

Indicador: Número de Mesas técnicas realizadas para la verificación de los subsidios de energía eléctrica en territorios indígenas

Fórmula: Sumatoria de mesas técnicas realizadas

Responsable: Dirección de Energía Eléctrica – Ministerio de Minas y Energía

- **VIGENCIA 2023**

Presupuesto pactado 2023: \$0

Presupuesto ejecutado 2023: \$0

Meta 2023: 1 mesa técnica

Logros y Acciones 2023: El día 17 de noviembre del 2023 se celebró mesa de trabajo con los representantes de las comunidades, la cual fue citada en el auditorio Guillermo Perry en el espacio de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. En el espacio que se realizó de manera híbrida, el grupo de subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) realizó la presentación (Anexo 1) acerca de cómo se realiza la aplicación del beneficio de subsidio a la tarifa de los usuarios de menores recursos tanto en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) como en las Zonas No Interconectadas (ZNI). Posterior a la explicación se procedió a responder las preguntas realizadas por las comunidades.

- **VIGENCIA 2024**

Presupuesto pactado 2024: \$0

Presupuesto ejecutado a la fecha 2024: \$0

Meta 2024: 1 mesa técnica

Logros y Avances 2024: En lo corrido de la vigencia 2024 por parte del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica, se participó en la mesa de seguimiento realizada el 12 de febrero en las instalaciones del ministerio, en la cual quedó como compromiso que La Mesa Permanente de Concertación (MPC) reuniría casos especiales en materia de subsidios de energía eléctrica, con el fin de que sean analizados por el Ministerio de Minas y Energía; estos casos se revisarán en mesa de subsidios programada para junio del presente año. No obstante, si existiesen solicitudes o dudas en el transcurso de este periodo el Ministerio de Minas y Energía, organizará reuniones para solucionarlas.

Adicionalmente, el pasado 23 de febrero se celebró una reunión virtual con participación de las comunidades de la MPC, en donde se atendió por parte de los funcionarios de la DEE las dudas respecto a la aplicación y cobro del beneficio de subsidio a la tarifa del servicio de energía eléctrica y la deuda que tiene la comunidad con la empresa prestadora del servicio. Para lo cual se sugirió dirigirse a la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios y a la empresa prestadora para la normalización e individualización del servicio.

Porcentaje de avance del compromiso: 0% hasta que se celebre la mesa técnica en el mes de junio de 2024.

Plan de acción 2024: Se trabajará en la disponibilidad para el espacio a celebrarse en el mes de junio de 2024.

- **SIGUIENTES PASOS**

Plan de acción: Se trabajará en la disponibilidad para el espacio a celebrarse en el mes de junio de 2025 y 2026.

Compromiso 4: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, concertará con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de un Plan en materia de Transición energética justa en las territorialidades indígenas, incluirá los siguientes elementos:

1. Programa de comunidades energéticas para los pueblos indígenas que permita el fortalecimiento de la capacidad organizativa, el desarrollo de sus economías propias, la reconversión minera y la provisión, autoabastecimiento y comercialización energética, dentro de la transición energética justa.

2. Programa de Mujer, Familia y Generación y conflictos Minero-Energéticos en el marco de las comunidades energéticas

3. Una estrategia de implementación de los programas anteriormente mencionados, concertada y construida con los pueblos y organizaciones indígenas, la cual será desarrollada mientras se concluya la formulación del plan.

El presente acuerdo tendrá un cumplimiento progresivo anual de conformidad con los tiempos y alcances pactados en la concertación

Indicador: Porcentaje de avance del plan de transición energética justa en territorios indígenas formulado y en ejecución

Responsable: Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales -Ministerio de Minas y Energía

- **VIGENCIA 2023**

Presupuesto pactado 2023: \$1.200.000.000

Presupuesto ejecutado 2023: \$1.200.000.000

Meta 2023: 20%

Logros y Acciones 2023: El 31 de octubre de 2023 se suscribió el Convenio de asociación GGC-1030-2023 entre la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) en representación de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), por un valor de \$1.200.000.000 y el siguiente objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la caracterización de los proyectos de comunidades energéticas en el marco de la primera fase de la etapa de diseño”, a ejecutarse máximo hasta el 31 de diciembre de 2023.

En vista del poco tiempo disponible para la ejecución y diferentes situaciones climáticas y de orden público que se presentaron durante los despliegues territoriales, la ONIC solicitó 3 prórrogas para la culminación de las actividades y productos comprometidos en el Convenio, razón por la cual, la radicación de los entregables por parte de la ONIC se realizó el 31 de marzo de 2024, y posteriormente se adelantó el Comité Técnico para validar dichos productos.

Como resultado de este convenio, se realizaron 7 caracterizaciones socioculturales de territorios indígenas priorizados por la MPC como insumo fundamental para la implementación de Comunidades Energéticas. De la misma manera, se obtuvieron los lineamientos propuestos por las organizaciones indígenas para fortalecer el enfoque diferencial de la estrategia de Comunidades Energéticas en las territorialidades indígenas.

Adicionalmente, en 2023 se ejecutó el Convenio interadministrativo GGC-933-2023 entre la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) con el objetivo brindar algunos lineamientos que incorporen la perspectiva de mujer indígena, familia, derechos humanos y generación para la Transición Energética Justa (TEJ), y que sirvan de insumo para el enfoque de género indígena en el diseño de Comunidades Energéticas indígenas.

Si bien este convenio no fue comprometido en la Consulta Previa, Libre e Informada al Plan Nacional de Desarrollo con la MPC u otra instancia de concertación indígena, desde la OAAS se dispuso un monto de \$200.000.000 para su ejecución, lo cual aporta los elementos necesarios para cumplir el numeral 2 del compromiso referido en este informe.

- **VIGENCIA 2024**

Presupuesto pactado 2024: \$2.820.000.000

Presupuesto ejecutado a la fecha 2024: \$0

Meta 2024: 20%

Logros y Avances 2024: Producto de las prórrogas solicitadas y debidamente argumentadas por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se retrasó la terminación del Convenio 2023 hasta finales de marzo. En este momento se está haciendo la revisión por parte del equipo del Ministerio de Minas y Energía (MME) para

definir la propuesta de objeto contractual para 2024, y concertarla con la ONIC para estructurar y suscribir el convenio.

Porcentaje de avance del compromiso: 0%

Plan de acción 2024: Durante la vigencia 2024 se deberá suscribir el Convenio que permita avanzar en la implementación de las comunidades energéticas priorizadas y caracterizadas por la MPC mediante el Convenio GGC-1030-2023, en el marco de las competencias y alcances de la OAAS para este propósito.

Así mismo, los lineamientos para el diseño de comunidades energéticas indígenas presentados por la ONIC, serán socializados con los equipos del MME para evaluar cómo pueden articularse o incorporarse en la estrategia general de Comunidades Energéticas que viene adelantando el MME.

• **SIGUIENTES PASOS**

Plan de acción 2025: Con base en el avance de implementación de Comunidades energéticas indígenas que se logre durante la vigencia 2024, se deberá definir con qué otros territorios que priorice la MPC se continuará.

Plan de acción 2026: De acuerdo con la ejecución de las vigencias anteriores, se deberán priorizar los territorios indígenas en los que se ejecutarán estos recursos en el marco del programa de Comunidades energéticas.

OTROS ESPACIOS DE DIÁLOGO

1. Ley Minera

• **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

El 16 de noviembre de 2023 se suscribió el convenio GGC-1094 DE 2023 entre MME y PNUD, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para diseñar e implementar la ruta metodológica que permita garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa Libre e Informada de los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y las Comunidades ROM, frente a la iniciativa normativa elaborada por el Gobierno Nacional denominada "Proyecto de Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización Nacional y la Minería para la Vida". El 26 de diciembre de 2023 se realizó el desembolso de recursos del MME al Programa de Naciones Unidas (PNUD).

Entre el 21 al 24 de noviembre se llevó a cabo la sesión con la Mesa Permanente de Concertación Indígena, con el objeto de llevar a cabo la revisión y ajuste de la ruta metodológica de consulta previa, libre e informada de la nueva ley minera.

• **Recursos Ejecutados**

El 26 de diciembre de 2023 se realizó el desembolso de recursos del MME al Programa de Naciones Unidas (PNUD). Por lo anterior, no hubo ejecución de recursos en el año 2023.

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
PNUD	Consulta previa Ley minera	\$21.191.507.035

• **Acciones por Desarrollar**

Diseñar, implementar y culminar las actividades previstas en el marco de la consulta previa del proyecto de la nueva Ley Minera y el desarrollo de las componentes correspondientes a la ruta metodológica concertada entre el Espacio Nacional de Consulta Previa y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de garantizar los espacios de socialización, diálogo e intercambio de saberes, en el marco de un acceso igualitario, libre, informado y acorde

los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y las Comunidades ROM y las Comunidades ROM.

- **Recursos Priorizados 2024**

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
DECISIÓN AUTÓNOMA MPC	Compromiso PND - MPC	\$2.820.000.000

2. Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

a. Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

- **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

El Ministerio de Minas y Energía celebró Convenio Interadministrativo GGC-528-2023, entre el Ministerio de Minas y Energía y, la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, 23 de mayo del 2023.

Objeto: Aunar esfuerzos para brindar asistencia técnica y transferencia tecnológica al cabildo de Puracé para el programa de sustitución de actividad minera al interior del páramo Guanacas-Coconucos-Puracé.

A través del convenio interadministrativo, las partes buscan ejecutar el compromiso OAAS para la vigencia 2023, en cumplimiento del plan cuatrienal 2023-2026, en el marco del Decreto 1811 del 2017, la Ley 1930 del 2018, la Ley 2250 del 2022 y el PND 2023-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, a través de las siguientes líneas de acción: a) Diagnóstico jurídico, técnico, ambiental y socio-cultural de la situación actual de la mina El Vinagre, resguardo indígena de Puracé; b) Programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de la mina de azufre el Vinagre, con la respectiva ruta de implementación que involucre el aprovechamiento de colas o relaves, del mineral resultante de la estabilización física, en el marco de la economía circular para el sector minero; c) Proyecto post-cierre que permita implementar la proyección turística y minera de las comunidades indígenas de Puracé mediante la reconversión y sustitución con enfoque diferencial.

El plazo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2023.

- **Recursos Ejecutados:**

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
DECISIÓN AUTÓNOMA DE CRIC	Asistencia técnica y transferencia tecnológica al cabildo de Puracé	\$210.000.000

- **Acciones por Desarrollar**

- Implementación de procesos de sustitución y reconversión mina de azufre el vinagre resguardo de Puracé"
- Caracterización de potenciales beneficiarios CRIC en Timbiquí, Guapi y López Adentro"
- Impulso a proyectos de comunidades energéticas - Impulso a proyectos de generación de energía PCH"

- Recursos Priorizados:

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
DECISIÓN AUTÓNOMA DE CRIC	Compromiso PND - CRIC (Consejo Regional Indígena el Cauca).	\$300.000.000

- Dirección de Formalización Minera

Compromiso 1.

- FORMALIZACIÓN - Apoyo en procesos de formalización de comunidades indígenas dedicadas a minería de pequeña escala (caracterización, identificación de mecanismo, ruta de implementación y presentación ante las autoridades).
- FOMENTO - Identificación de tecnología actual y necesidades de mejoramiento tecnológico.
- SUBSISTENCIA – Reconversión

- Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Se suscribe el convenio GG-529-2023, entre el MME y el CRIC, en mayo de 2023. En junio de 2023 el CRIC radicó formalmente el primer entregable, conformado por tres productos: 1) plan de trabajo e inversiones; 2) cronograma de ejecución de las actividades del convenio; y, 3) inversión financiera y el detalle de las actividades a desarrollar.

En noviembre de 2023 el CRIC radicó los entregables b) formato (s) a emplear para la recolección de información en las visitas de campo; y, c) informes de visitas realizadas (formatos), junto con listas de asistencia y registros fotográficos, del 50 % de las zonas a caracterizar.

Como resultado de este proceso, el CRIC entregó el documento ‘Propuesta de la ruta diferencial de los Pueblos Indígenas adscritos al CRIC para la formalización de la actividad minera ancestral’, como base para la construcción de acciones a futuro en sus territorios, con el acompañamiento del MME.

- Recursos Ejecutados

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
CRIC	Compromiso	\$270.000.000

- b. Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE y Ministerio de Minas y Energía

Compromiso 1: caracterización de potenciales beneficiarios CRIC en Timbiquí, Guapi y López Adentro

- Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

En el marco del compromiso en mención, el IPSE dispuso un equipo técnico entre el 10 y el 16 julio de 2023, el cual realizó las visitas técnicas por parte del IPSE- SPPSE, MME-OAAS y el CRIC a siete comunidades ubicadas en los municipios de Guapi (1. Bella Vista) y Timbiquí (1. Unión Málaga, 2. Sierpe, 3. Peña Tigre, 4. Agua Clara, 5. San Francisco y 6. Calle Santa Rosa), en la zona de la Costa Pacífica Caucana, comunidades definidas por el CRIC, para identificar los usuarios potenciales que no cuentan con servicio de energía en dichas comunidades para dar inicio al proceso de estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica.

Sin embargo, se identificó que todas las comunidades visitadas se encuentran con servicio de energía y están siendo atendidas por un prestador del servicio y de igual manera, dichas comunidades se encuentran en el alcance del proyecto de la Interconexión Cauca – Nariño.

Se convocó reunión a los representantes de la organización indígena para la posible suscripción de un convenio de asociación indígena cuyo objeto es *“CARACTERIZAR USUARIOS POTENCIALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TERRITORIOS INDÍGENAS DE LAS ZNI DEL PAÍS”*. Como resultado de esta mesa, la organización se comprometió a enviar la documentación requerida para la suscripción del convenio, sin embargo, la misma no fue remitida al IPSE.

Compromiso 2: Estudios, diseños, construcción y ampliación de cobertura eléctrica para los territorios indígenas adscritos al CRIC.

- **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Se realizó visitas a campo y no se identificaron necesidades de ampliación de cobertura. Por lo cual, se solicitó una mesa técnica con el CRIC, coordinada por la OAAS - MME, para definir que comunidades deben ser objeto de la caracterización y estructuración durante la vigencia 2023.

- **Acciones por Desarrollar**

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el equipo técnico del IPSE, ha venido trabajando en el re potencializando 12 proyectos en el Cauca, correspondientes a los municipios de: Caloto, Corinto, Inzá, Jambaló, Mercaderes, Piendamó – Tunía, Puracé, Santa Rosa, Silvia, Sotará Paispamba, Toribío y Totoró, los cuales contemplan 1259 usuarios indígenas.

Plan de acción 2024:

En consonancia con el objetivo 5 del Plan Energético Nacional –PEN- 2006-2025, *“Maximizar cobertura con desarrollo local”*, la política energética está encaminada a mejorar las condiciones de vida de las comunidades a través de programas que vinculen el desarrollo energético local de las mismas. En ese sentido, se espera celebrar un convenio de asociación con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, con el fin de caracterizar usuarios potenciales étnicos especialmente en los departamentos en donde tenga influencia directa la organización indígena.

- **Recursos Priorizados**

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
--	------	-------------

CRIC	Compromiso	\$707.178.009
------	------------	---------------

c. Agencia Nacional de Minería

- Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Para el primer trimestre de 2023 las gestiones de pilotos priorizados para reconversión productiva se enmarcaron en la elaboración de la metodología de intervención para la realización efectiva de los procesos de reconversión en territorio. El piloto en el que se trabajó para el trimestre fue el relacionado con Mina El Vinagre – Puracé (Cauca), por solicitud expresa realizada por el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- a la Agencia Nacional de Minería. Se adelantaron acciones para apoyar el proceso que permita a 170 ex mineros, que laboraban en la mina de azufre “El Vinagre” realizar otras actividades económicas diferentes a la minería, como quiera que dicha actividad se desarrollaba a 3.600 m.s.n.m. en territorio del Páramo de Puracé, territorio que en virtud de la Ley de Páramos (Ley 1930 del 2018) quedó prohibido de dichas actividades mineras.

Los procesos de articulación para la reconversión productiva, teniendo como punto de partida El piloto relacionado con la Mina El Vinagre – Puracé (Cauca) se orientó a articular y promover el etnoturismo del pueblo COCONUCO de Puracé en el Cauca, con el fin de lograr una reconversión productiva de la comunidad de la Mina eficiente y orientada a promover conocimientos, información, recursos, entre otros, para suscitar la participación y el diálogo, en pro de gestionar y generar inclusión social y estimular la innovación y el emprendimiento, de manera que generen transformaciones sociales y económicas perdurables en el territorio.

- Acciones por Desarrollar**

Se adelantarán acciones para la continuación de actividades encaminadas al cumplimiento del compromiso.

Unidad Indígena Del Pueblo Awá Unipa

En el Auto 620 de 2017, proferido por la Corte Constitucional, se tienen las siguientes acciones adelantadas con la comunidad Awá.

- Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Frente a la ruta trazada para la ENERGIZACIÓN CON SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TUMACO Y BARBACOAS, UNIPA entregó el listado de las instituciones educativas priorizadas. Una vez recibida la información, el IPSE empezaría a contrastar las coordenadas con otros proyectos previamente estructurados.

Se brindó capacitación frente a temas como son la existencia de diferentes formas de energía. Está pendiente, la pedagogía y construcción de elementos para fortalecer las capacidades en torno a las comunidades energéticas.

Recursos Ejecutados

No se han ejecutado recursos, dado que hasta ahora se están definiendo actividades a desarrollar.

- Acciones por Desarrollar**

En cumplimiento del acuerdo 6.11 del acta de 13 de julio de la Mesa Interinstitucional del Auto 620 de 2017 con la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), en la que se concertó el Plan Humanitario de Emergencia del Pueblo Awá, el Ministerio de Minas y Energía continuará liderando y articulando las acciones entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, IPSE y CEDENAR, frente a la energización de las instituciones educativas de Barbaocoas y Tumaco.

IPSE, CEDENAR y la Gobernación de Nariño, llevarán a cabo el crece de las instituciones o establecimientos educativos que se encuentran dentro de otros proyectos previamente estructurados y el compromiso es la entrega del proyecto para promocionarlo ante los fondos de financiación de las instituciones educativas que se encuentran sin incluir en los proyectos. Además, se articulará este resultado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objeto de articular acciones que permitan dentro de la proyección que tiene este ministerio, poder incluir

- **Recursos Priorizados:**

Los recursos dependen del número de usuarios a beneficiar y la mejor alternativa de energía a utilizar.

Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillacinga

- **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento a los compromisos, en el resguardo de Mayasquer y en el municipio de Túquerres.

1. Túquerres

- Mesa Técnica con CEDENAR para tratar los temas de mantenimiento de redes eléctricas y prestación del servicio de energía eléctrica.
- Uno de los compromisos fue realizar visitas técnicas a los Resguardos Indígenas de los Pastos y Quillasingas para hacer un diagnóstico de las diversas problemáticas que existan en el territorio y concertar acciones de inmediata solución (Ipiales, Sandé, Túquerres y Chiles). Se realizó la primera visita a Túquerres, sin embargo, por orden público no se realizaron las demás y el secretario técnico de la mesa quedó en enviar la nueva programación de acuerdo con la agenda de los gobernadores. El Ministerio de Minas y Energía está a la espera de la programación.
- Se realizó mesa técnica para revisión del tema de energía, gas y estaciones de servicios. En esta mesa estuvieron presentes los representantes de las estaciones de servicio de la zona.

2. Mayasquer. El 11 de julio se llevó a cabo reunión con el resguardo indígena de Mayasquer.

Frente al tema de eficiencia energética, se llega al acuerdo que se hará proyecto piloto de soluciones energéticas para 12 instituciones educativas, 4 centros de salud y 1 casa de cabildo. El pueblo indígena queda en enviar información del censo de población sin servicio de energía

- **Recursos Ejecutados**

No se han ejecutado recursos, hasta no definir la alternativa de energía, específicamente para el proyecto de energía en Mayasquer

- **Acciones por Desarrollar**

Una vez la comunidad envíe la información del censo de población sin servicio de energía, se procederá a realizar las acciones pertinentes para empezar con la estructuración del proyecto por parte de FENOGE.

Por otro lado, se espera del cronograma de visitas en territorio según los compromisos adquiridos en el año 2023. Lo anterior, con el objeto de hacer un diagnóstico de las diversas problemáticas que existan en el territorio y concertar acciones de inmediata solución.

Confederación Indígena Tayrona – CIT

- **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético nacional. Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso se firmó el Convenio GGC-933-2023, el cual tenía como objeto “Aunar esfuerzos a fin de ofrecer elementos normativos y prácticos para el fortalecimiento de mujeres Indígenas sobre la protección y defensa del territorio en relación a las actividades del SME.

- **Recursos Ejecutados**

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
CIT	Compromiso	\$200.000.000

Población Wayuu

- **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético nacional. Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso se firmó un Convenio GGC-1111-2023 para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de esquemas asociativos y caracterización de la primera fase de proyecto piloto de comunidades energéticas indígenas, en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia

- **Recursos Ejecutados**

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
ORGANIZACION INDÍGENA NACION WAYÚU	Compromiso	\$600.000.000

Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas – ACICAL.

- **Acciones Desarrolladas enero – diciembre 2023**

Fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético nacional, Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso se firmó un Convenio GGC-1090-2023 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la generación de espacios de intercambio de saberes y construcción conjunta de comunidades energéticas en su primera fase de identificación de potencialidades energéticas del territorio y la caracterización socio cultural de comunidades CRIDEC

- Recursos Ejecutados

Posible Cooperante - Contratista - Proveedor	ITEM	PRESUPUESTO
CRIDEC	Compromiso	\$350.000.000